

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1151

Impreso el día 20 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2025

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL
Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo, sobre diversas cuestiones relacionadas con la situación financiera y los desmanejos del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad –IOSFA–. **Propato**. (1.865-D.-2025.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Propato por el que se solicita, conforme el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo del abogado Luis Petri o del organismo que disponga, brinde información precisa y detallada sobre la situación financiera y los desmanejos que atraviesa el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que corresponda, informe sobre la situación financiera y los desmanejos del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA), los siguientes puntos:

1. Remita a esta Honorable Cámara informe detallado sobre la situación financiera del IOSFA al día de la fecha, explicando las razones del exponencial crecimiento de su deuda, que supera los 100.000 millones de pesos.

2. Responda al pedido de informes presentado el pasado 30 de julio de 2024, a través del expediente 3.986-D.-2024 de esta Honorable Cámara, sobre el convenio firmado entre IOSFA y Medifé Asociación

Civil; sobre los planes de privatizar y/o tercerizar servicios de IOSFA; sobre el personal contratado en el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) a partir del pasado 10 de diciembre de 2023, detallando nombre y apellido, funciones que prestan en dicha entidad y la remuneración que perciben; y sobre los gastos en pasajes, viáticos y hotelería realizados desde el pasado 11 de diciembre de 2023 por el personal de IOSFA.

3. Explicite las razones que han llevado al exdirector del IOSFA, Roberto Fiochi, a tomar un crédito por 40.000 millones de pesos ante el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) con un interés excesivamente oneroso.

4. Qué ha motivado la renuncia del señor Roberto Fiochi al cargo de director del IOSFA, luego de la presentación de una nota del directorio del IOSFA de fecha 15/4/2025 donde se cuestionaban los criterios de conducción implementados por el mismo.

Sala de las comisiones, 14 de octubre de 2025.

Pablo R. Yedlin. – Julio Cobos. – Agustina L. Propato. – María L. Montoto. – Ana C. Carrizo. – Natalia Zaracho. – Carlos A. Fernández. – Oscar Agost Carreño. – Eugenia Alianiello. – Marcela Antola. – Jorge N. Araujo Hernández.* – Lourdes M. Arrieta. – Marcela Campagnoli. – Carlos D. Castagneto. – Andrea Freitas. – José Gliniski. – Daniel Gollán. – Ramiro Gutiérrez. – Rogelio Iparraguirre. – Pablo Juliano. – Mónica Macha. – Germán P. Martínez. – Matías Molle. – Roxana Monzón. – Estela M. Neder. – Marcela M. Pagano. – Paula A. Penacca. – Jorge A. Romero. – Natalia S. Sarapura. – Guillermo Snopek. – Eduardo Toniolli. – Luana Volnovich.*

* Integra dos (2) comisiones.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Propato por el que se solicita, conforme el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo del abogado Luis Petri o del organismo que disponga, brinde información precisa y detallada sobre la situación financiera y los desmanejos que atraviesa el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). Luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente, con modificaciones.

Agustina L. Propato.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar, conforme el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Defensa a cargo del abogado Luis Petri o del organismo que disponga, brinde información precisa y detallada sobre la situación financiera y los desmanejos que atraviesa

el Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA). Al respecto se solicita que:

1. Elabore un informe detallado sobre la situación financiera de IOSFA al día de la fecha, explicando las razones del exponencial crecimiento de su deuda, que supera los 100.000 millones de pesos.

2. Responda a la solicitud efectuada el pasado 30 de julio de 2024 a través del expediente 3.986-D.-2024 de esta Cámara, sobre el convenio firmado entre IOSFA y Medifé Asociación Civil; sobre los planes de privatizar y/o tercerizar servicios de IOSFA; sobre el personal contratado en el Instituto de la Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) a partir del pasado 10 de diciembre de 2023, detallando nombre y apellido, funciones que prestan en dicha entidad y la remuneración que perciben; y sobre los gastos en pasajes, viáticos y hotelería realizados desde el pasado 11 de diciembre de 2023 por el personal de IOSFA.

3. Explicita las razones que han llevado al exdirector del IOSFA, Roberto Fiochi, a tomar un crédito por 40.000 millones de pesos ante el Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (IAF) con un interés excesivamente oneroso.

4. Informe qué ha motivado la renuncia del señor Roberto Fiochi al cargo de director del IOSFA, luego de la presentación de una nota del directorio del IOSFA de fecha 15/4/2025 donde se cuestionaban los criterios de conducción implementados por el mismo.

Agustina L. Propato.